



“Por la Industria la Abundancia”

JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

ORGANIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN. -

El pasado día 3 de diciembre de 2021 aparecía publicada en el BOJA número 233 la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, (LISTA) que a propuesta de la Consejería de Fomento Infraestructura y Ordenación del Territorio, *opta por integrar en un solo cuerpo legislativo, la regulación sobre la ordenación territorial, que incluye la ordenación del litoral, y la ordenación urbanística en Andalucía, que hasta ahora se había materializado en dos disposiciones legislativa elaboradas con diferentes perspectivas, aportando con ello un planteamiento complementario y coordinado de ambas materias.* La Ley 7/2021 de 1 de diciembre, deroga tres leyes y tres decretos, además de parte del articulado de 16 leyes y otros tres decretos.

Esta Ley quiere contribuir a la recuperación económica y a la generación de empleo mediante la agilización de los trámites y el alivio de cargas innecesaria tanto a empresas como a particulares. Para ello pretende garantizar, por este orden, la viabilidad social, ambiental y económica de las actuaciones urbanísticas en la Comunidad Autónoma.

Con todo ello, la Junta de Andalucía propone una revisión integral de todo el escenario legislativo, caracterizado por su dispersión además de generar inseguridad jurídica a Ayuntamientos y particulares. La Ley de Ordenación Urbanística (LOUA) ha sufrido hasta 11 modificaciones en 18 años contribuyendo a la complejidad de la normativa urbanística.

JORNADA

Dado que esta ambiciosa reforma va a afectar a un gran número de empresas, colectivos de profesionales, sociales y a los particulares en general, es por lo que la **Sociedad Puertorrealeña de Amigos del País** incluye en su PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2022 la propuesta de celebrar una JORNADA sobre esta Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, (LISTA) dirigida a empresas y profesionales del sector, y a usuarios y consumidores en general.

LUGAR: Casa Club Villanueva Golf&Crocquet, Barrio Jarana, Puerto Real (Cádiz).

FECHA: 22 febrero.

MODALIDAD: Presencial. Si la normativa Covid

ORGANIZA: Sociedad Puertorrealeña de Amigos del País.

COLABORAN: Ayuntamiento de Puerto Real.

Delegación provincial de Ordenación del Territorio.

Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Cádiz.

Colegio de Abogados de Cádiz.

Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cádiz.

Colegios Oficial de Arquitectos de Cádiz.

Villanueva Golf&Crocquet.

PROGRAMA. –

10:00 horas. - ACTO DE IGNAUGURACIÓN

- Guillermo Cervera Govantes. Presidente de SPRaP.
- Carlos Salguero Gilabert. Delegado Municipal de Urbanismo (pendiente de confirmación).
- Mercedes Colombo Roquette. Delegada provincial de Ordenación del Territorio.

10:30 horas. - PONENCIA: Gumersindo Fernández Reyes, Arquitecto.

11:30 horas. - DESCANSO. CAFÉ.

12:00 horas. - MESA REDONDA. SECTORES PROFESIONALES.

MODERADOR: Manuel Eduardo Muriel Gallardo, Abogado.

INTERVIENEN, además del **Ponente:**

- Marta Rodríguez Clausell, Jefa de la Oficina de Ordenación del Territorio.
- Isabel Suraña Fernandez. Decana del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.
- Pascual Valiente Aparicio. Decano del Colegio de Abogados de Cádiz.
- Ángel Martínez León. Presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cádiz.
- Benito García Morán, Miembro de la Comisión de Urbanismo del Colegio de Arquitectos.

Contenido: interpelación a la ponencia por turnos de los intervinientes de un máximo de 5 minutos y respuesta de otros 5 coordinados por el moderador que tendrá turno de introducción y cierre después de abrir un periodo de unos 20 minutos para preguntas por parte de los oyentes.

13:30 horas. - ACTO DE CLAUSURA.

- Guillermo Cervera Govantes. Presidente de SPRaP.
- María Elena Amaya León. Alcaldesa de Puerto Real (pendiente de confirmación).

14:00 horas. - FIN DE LA JORNADA.

14:30 horas. - ALMUERZO-COLOQUIO (OPCIONAL).

Nota. – Inscripciones con arreglo a la Hoja de Invitación e Inscripción que se remitirán al efecto.